

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 18:05 horas del día 21 de noviembre de 2016, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Pinar de la Juliana conforme a la convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos de la Entidad.

**ASISTENTES:**

D. Juan Santana Ramírez, Presidente  
 Dña. Mara Martín Molina, Tesorera  
 D. Luis Fernández Pallares, Secretario  
 D. Eugenio Bernal Calero, Vocal  
 Dña. Clara González Gómez, Vocal  
 Dña. Maria Dolores García Ramírez, Vocal

D. Daniel Díaz Castro, Vocal, y D. Javier Pascual Díaz, Vocal, excusan su asistencia por asuntos personales y delegan sus votos en el Secretario. ANEXOS 1 y 2.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Carmen Moreno Leal, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz pero sin voto.

Actúa como Presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como Secretario el que suscribe, D. Luis Fernández Pallares, en virtud de designación efectuada por el Consejo Rector en este acto.

Posteriormente, y estando presente el quórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30.3 de los Estatutos.

A continuación se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector**

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 13 de mayo de 2016.

**2.- Aprobación, si procede, de convocatoria de una Asamblea General Extraordinaria**

Se aprueba por unanimidad la celebración de una Asamblea General Extraordinaria con fecha 13 de diciembre de 2016 con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio del año 2013, añadiendo partida de provisión por morosidad.
- 2.- Propuesta y Aprobación de las cuotas a satisfacer por los miembros de la Entidad para el ejercicio económico del año 2013. Mantenimiento de cuotas.
- 3.- Ruegos y preguntas.

### 3.- Liquidación de morosidad:

Se acuerda por unanimidad la liquidación de las cuotas pendientes de pago de los propietarios morosos reseñados en el ANEXO 3, y se faculta expresamente al Presidente para interponer reclamación judicial conforme al art. 10.E de los Estatutos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:00 horas del día 21 de noviembre de 2016, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente

